

# Comportamiento adulto: influencias educativas

**Stella Maris de Armas Bollazzi**

INSPECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL/MONTEVIDEO, URUGUAY  
stemar@adinet.com.uy



La concepción de las personas con discapacidad como seres que crecen y que abordan la condición de adultos ha significado un gran esfuerzo para los padres. Ha sido y es más fácil creer que son niños eternos, que no deben enfrentarse a la toma de decisiones para afrontar su vida, que los padres deben decidir, contestar, actuar por ellos. Hoy, en el siglo XXI, aún estamos situados en una transición paradigmática –entre el paradigma médico, del déficit, del “no puede”, y el paradigma de derecho, competencial, del “sí puede”, lo que

condiciona modos de ser y actuar tanto de los responsables familiares de la persona con discapacidad como de los educadores.

Con demasiada frecuencia la escuela se ha organizado como un fin en sí misma, olvidando su papel instrumental para la vida. Cambiar esta percepción, en la educación de las personas con discapacidad, implica determinar como objetivo básico el preparar para la participación, la autodeterminación, la autonomía y la autovalía. Por lo tanto, formar para la vida adulta es trabajar para lo

grar un crecimiento armonioso de los aspectos corporal, intelectual, afectivo, sexual, espiritual, social, laboral y del conocimiento de sí mismo.

Esta perspectiva de la acción educativa representa una nueva dimensión, ya que nos conduce al planteo de la generación del “proyecto de vida” que cada persona debe forjarse, de la toma de conciencia de padres y educadores de su rol y del grado en que contribuyen a irlo modelando.

Si realmente se *ha pensado* en la persona y sus derechos, la persona ubicada en un tiempo y en un espacio, en la educabilidad como una de sus potencialidades, que su educación se extiende a lo largo de toda la vida, que el proceso comienza con su nacimiento y continúa a través de los años; si se *ha actuado* en consecuencia, programando y realizando desde las primeras etapas para lograr los objetivos de manera gradual y secuenciada, entonces con toda seguridad se *ha comprobado* que el propio joven o adulto con discapacidad llega a desplegar atributos y facultades para tomar decisiones sobre su vida, para intervenir sobre su proyecto, para descubrir, constatar y realizar sus ideales, sus inclinaciones y anhelos.

Esta evolución no es automática y gratuita. Por el contrario, exige por parte de los padres y educadores previsión, perseverancia, condescendencia y comprensión de lo que significa la elaboración de un proyecto de vida.

Educar a una persona con discapacidad para que ella misma sea protagonista de la elaboración y realización de su proyecto significa asimilar la presunción de que es posible alcanzarlo, aunque con matices. Porque las formas de discapacidad son múltiples, y el grado en que se logran las dimensiones de madurez será muy versátil de un individuo a otro (depende del tipo y grado de discapacidad, viéndose más afectados los jóvenes y adultos con discapacidad intelectual). Como educadores debemos tener claros nuestros objetivos, las metas a alcanzar y percatarnos del significado de la programación de un proyecto de vida que amerite tal nombre, y contribuir a su realización. Los jóvenes con discapacidad necesitan de nuestra dirección y de nuestro esfuerzo, que habrán de ser constantes y coherentes.



Nos situamos en una educación en la que predominen los valores: enseñar a conocer y conocerse; aprender cómo aprender, reflexionar y decidir; saber cómo evaluar y analizar; incorporar hábitos de relación y de convivencia, de aceptación tanto de lo que provoca dolor como lo que produce deleite.

Educar es implicarse, comprometerse, por ello es que quienes están en la senda educativa deben demostrar convicción y liderazgo social; se necesita flexibilidad, discernimiento, prudencia en la aplicación concreta de los programas diseñados. Estos programas se nutren de dos fuentes: la idea y la acción. La primera actuará como horizonte que aviva nuestra voluntad, excita nuestra inteligencia y anima nuestra capacidad ejecutiva; la segunda va ubicándonos en los hechos, retroalimenta y permite evaluar.

Estas dos realidades son las que están haciendo evolucionar la experiencia vivificante de las personas con discapacidad, este progreso existe cuando convergen las dos realidades, lo que indica que no es automático y sí es intencional o direccionado.

A los efectos de su concreción desde las instituciones educativas es menester cumplir con dos principios fundamentales: inclusión y equiparación de oportunidades.

Los logros en las habilidades adaptativas y en los aspectos académicos de los alumnos con discapacidad son de consecución lenta e intermitente, lo que determina procesos más prolongados y continuos, constatándose en nuestro contexto una contradicción: la suspensión del proceso educativo institucional en torno a los 20 años, cuando aún se está en condiciones de aprender. Desde este lugar cobra relevancia la atención educativa no formal, ya que de lo contrario se aborta un proceso en ciernes del que no se puede definir “hasta cuando” es conveniente continuar buscando respuestas positivas para el desempeño socialmente válido de la persona.

Como ejemplo de actividades válidas para el desarrollo de su intimidad y de su vida de relación podemos citar:

- *Desarrollar la comunicación*, para lo cual hay que trabajar el incremento del vocabulario, estruc-



turar frases, manifestar sus deseos, mantener una conversación, preguntar y responder con claridad y sentido.

- *Jugar* con cartas, con pelotas, simbólicamente, etcétera.
- *Leer y escribir*, que quizá sean las habilidades más necesarias que debe adquirir para estar informado, obtener conocimientos y transmitirlos y ser competente en el mundo adulto.
- *Desarrollar actividades de la vida diaria*, como higienizarse, vestirse, preparar comida sencilla o arreglar el hogar.
- *Desarrollar habilidades sociales*, como asistir a reuniones, bailar, conversar con personas de otro sexo, ser asertivo, concurrir a lugares públicos y espectáculos.
- *Desplazarse de un lugar a otro*, por ejemplo tomar ómnibus, hacer mandados.
- *Utilizar recursos tecnológicos* para comunicarse con otros, como correo electrónico, obtener información de Internet y usar cajeros automáticos para el cobro de su sueldo.

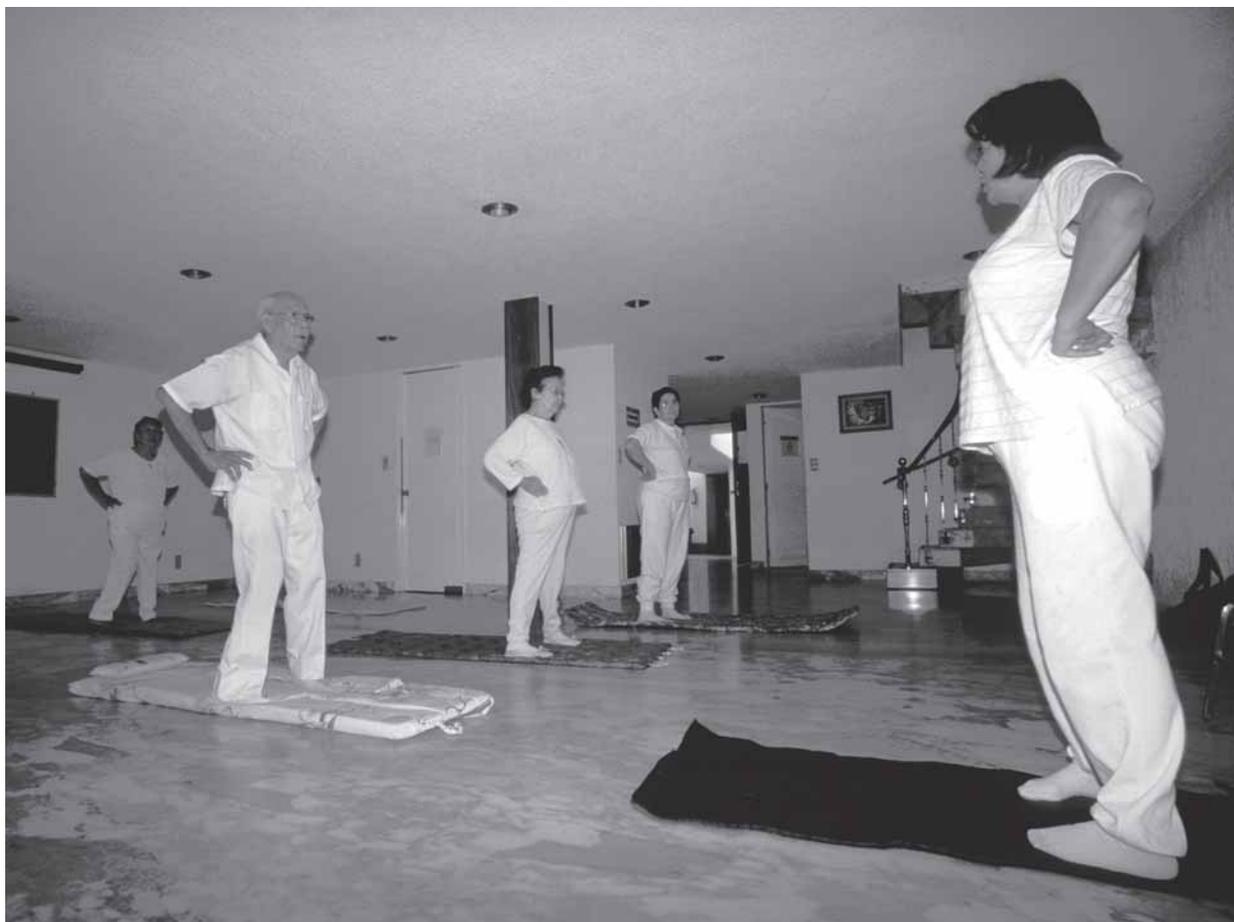
- *Prepararse para el trabajo*: aprender técnicas, usar instrumentos y herramientas, respetar a la autoridad, cumplir con horarios, ser conciente de su rendimiento.

De esta manera se ha trabajado, primero en la institución educativa oficial, luego en una institución privada en la que los padres han tomado responsabilidades ejecutivas y las personas con discapacidad han demostrado capacidad para expresar sus deseos y necesidades y de esta manera planificar la utilización de su tiempo en búsqueda de realizaciones propias y asumiendo sus consecuencias.

### Recomendaciones para la acción

El tiempo transcurrido, el trabajo sostenido y el vínculo estrecho y compartido con personas con discapacidad intelectual de todas las edades, nos permite expresar algunas ideas que pueden actuar como recomendaciones para la acción, y que nos han dado éxito en la educación de estas personas:

1. Abrir espacios de integración y desarrollar la toma de conciencia de que se poseen.
2. Llevar a cabo actividades sencillas que facilitan y promueven la interacción entre personas.
3. Leer con efectos prácticos (entender letreros y rótulos de las calles, comercios y oficinas; enterarse de noticias en el periódico; tomar notas de mensajes recibidos); educativos (comprender contenidos de libros, Internet, etc.); y con efectos recreativos y lúdicos (cuentos, historietas, poesías y correos electrónicos).
4. Consultar y provocar la toma de decisiones ante situaciones cotidianas, tales como la elección de la ropa que se pondrá hoy, con quién quiere compartir la mesa, qué música escuchará...
5. Permitir la utilización de todos los instrumentos de que se dispone en la cotidianeidad.
6. Exigir la asunción de normas de convivencia y comportamiento de acuerdo al código social del medio en que está inserto, es decir, tomar conciencia de los derechos, las obligaciones y los deberes.
7. Generar en el resto de las personas la actitud de aceptación a través de actividades informativas que



cambien los mitos y creencias negativas acerca de las personas con discapacidad.

Sería deseable que éstas y otras experiencias de trabajo se entretujeran para mejorar cada día la calidad de vida de las personas con discapacidad y de esta manera generar un mundo más inclusivo y respetuoso de todos sus integrantes.



### *Lecturas sugeridas*

**DE USLAR, ERIKA**, 2000. Independencia: Una cualidad que se construye, *Paso a Paso*, mayo-julio, Caracas [en línea].  
[www.pasoapaso.com.ve/motiva/motiva72.htm](http://www.pasoapaso.com.ve/motiva/motiva72.htm)  
 Consultado 9 de febrero 2006.

“Una guía para ayudar a integrar”, 2002.  
*La Voz del Interior*, 23 de junio, Córdoba [en línea].  
[www.lavozdelinterior.net/2002/0623/](http://www.lavozdelinterior.net/2002/0623/)

Especiales/Eloasis/nota216643\_1.htm  
 Consultado 9 de febrero 2006.

[www.discapacidad.cepes.es](http://www.discapacidad.cepes.es)

[www.universia.net](http://www.universia.net) En este portal (Argentina) sugerimos buscar los siguientes temas: discapacidad, solidaridad y violencia laboral.




---

Yo no puedo enseñarle a nadie, solamente puedo hacerle pensar.

*Sócrates, filósofo griego, 470-399 a.C.*

---